LAS VICISITUDES DE LOS ESTIRADO, UNOS ADELANTADOS DE SU TIEMPO, BAJO LA REPRESIÓN FRANQUISTA

DEDICATORIA

Este relato lo dedico a:

Celestino Estirado Valverde (mi tío abuelo)

José Estirado Valverde (mi tío abuelo)

Felipe Estirado Valverde (mi abuelo)

Felipe Estirado Álvaro (mi tío)

Y a todas las víctimas de la represión franquista

FUENTES

Las fuentes de información para este relato han sido las siguientes:

- Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA)
- Archivo de la guerra civil de Salamanca
- Archivo de la Prisión Provincial de Segovia
- Archivo del Ministerio del Interior
- La monografía de Santiago Vega Sombría sobre la represión franquista en la provincia de Segovia: “De la esperanza a la persecución” y la realizada por este autor junto con Juan Carlos García Funes “Tras las rejas franquistas”.
- Testimonios de: Josefa Estirado Álvaro (mi tía Pepa), Alejandra Estirado Álvaro (mi tía Juche), Celestino Estirado Álvaro (mi padre).

INTRODUCCIÓN

Este documento pretende ser fundamentalmente un relato biográfico en un contexto histórico-político determinado. Narra lo que ocurrió a cuatro personas (antepasados míos) al quedar afectados vitalmente por el golpe fascista de 1936 y la posterior represión. Todos los datos objetivos que aparecen están constatados por las fuentes citadas. No hay ficción alguna, en todo caso recreación de una realidad. Lo que sí hay, en cambio, es una reordenación de la abundante información para reconstruir las vivencias de los cuatro protagonistas: en cuanto fueron comunmente afectados por una Orden de detención contra todos ellos, y las trayectorias vitales de cada uno, que atraviesan este hecho.

Existen lagunas o dudas sobre algunos puntos, por ejemplo por qué pasó un hecho y no otro, cómo los protagonistas vivieron determinadas peripecias, qué motivos había detrás de algunos sucesos, o incógnitas en la profundización de algunas informaciones. Estas lagunas no se van a rellenar con una narración fabulada: no pretendo hacer una novela histórica, o un relato histórico novelado, sino que añadiré al relato oportunamente reconstruido, reflexiones o especulaciones expresando mi opinión, a la vista del conjunto de la información y del contexto histórico, sobre estos estos datos no constatados, o estos motivos ignotos, o dudosos, o sobre por qué algunos hechos ocurrieron de una manera y no de otra. Esta parte sería más bien un ensayo añadido al relato.

¿Por qué este documento? Creo que los cuatro protagonistas de este relato merecen un recuerdo dignificado de sus vivencias. Eran personas que no se limitaron a salir adelante con sus familias, con el gran esfuerzo que ya eso implicaba, sino que además tenían una gran preocupación por los problemas de su país, que se implicaron en un proyecto histórico para sacar a nuestro país de un atraso endémico -en términos culturales, políticos, de valores cívicos, sociales…- con la ilusión de conseguir una nación nueva con libertad e igualdad, con superación de un caciquismo muy enquistado, de una gran opresión social, con una democracia que prácticamente nunca había existido en España, y con una sociedad civilizada y culta, participativa. Eran personas con unos ideales nobles, muy ilusionadas con la construcción de un nuevo proyecto nacional democrático y avan-

zado. Con gran nivel cultural, y seriamente implicadas en la aventura histórica que les tocó vivir. Y, en consecuencia, muy afectados por el fracaso de este proyecto, que quedó truncado por el golpe de 18 de julio de 1936, y la posterior represión. En la provincia de Segovia, donde discurrió la vida de nuestros protagonistas, apenas hubo enfrentamiento armado tras el golpe, lo que hubo fue pura represión, una operación de limpieza de los elementos “izquierdistas” o “anticatólicos” que no encajaban en el nuevo proyecto golpista de mezcla del fascismo con el viejo modelo confesional y oligárquico. Por tanto, todos ellos sufrieron la represión, aunque, afortunadamente, pudieron sobrevivir a ella.

Todas las personas que sufrieron la represión franquista molestaban en el pacto transicional, al querer hacer borrón y cuenta nueva, por lo que han sido olvidadas institucionalmente. No cabe mayor injusticia, pues precisamente nuestra democracia debería inspirarse en su ejemplo. Esto, que ha ocurrido a nivel general, también ha sucedido a nivel social y familiar. La propia sociedad y las propias familias han olvidado a estas personas, primero por miedo, luego por inercia y por manipulación social. Se ha tardado mucho tiempo en la recuperación de sus biografías, por no hablar de la localización de los desaparecidos, la apertura de fosas y recuperación de sus restos, los homenajes…Cada vez ahora se está haciendo más, sobre todo a nivel social, y creo que será imparable. Por lo que respecta a mis antepasados, con este documento pretendo saldar una deuda con estas personas, recuperarlas plenamente, difundir su vivencia, y rendirles homenaje para que sirvan de ejemplo, como otras muchas personas nobles y adelantadas de su época. La reconstrucción de la Memoria a nivel individual y familiar contribuirá, sin duda, a la reconstrucción de la gran Memoria histórica, a nivel global. Como decía Miguel de Unamuno, la verdadera historia está en lo que él llamaba la “intrahistoria”.

También quiero dejar claro que no escribo este relato desde mi posición profesional de Fiscal, ni desde una perspectiva jurídica, perspectiva desde la que ya he me he pronunciado en diversas conferencias y trabajos escritos, en los que me he mostrado muy crítico con la desatención judicial de los crímenes de lesa humanidad sucedidos tras el golpe fascista y la Dictadura. Este relato lo escribo desde una perspectiva ciudadana, humana y política.

CAPÍTULO I
EL FATÍDICO DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1936

El 5 de septiembre de 1936 hacía calor en Arcones. En este pequeño pueblo segoviano que entonces tenía una población de unas doscientas cincuenta personas, localizado cerca de Somosierra, aún no había pasado el verano, y sus habitantes hacían la vida en la calle. Era el caso de la familia Estirado Álvaro. La madre Alejandra y los seis hijos menores se hallaban en el corral de la casa de dos plantas donde vivían. Arcones tiene una plaza grande, en una esquina está la iglesia. En su frente está el edificio del Ayuntamiento, presidiendo la despejada plaza. A su lado, en una esquina estaba la casa del médico, y enfrente la del sacerdote-párroco. Siguiendo la calle que arranca frente al Ayuntamiento, en una pequeña hilera de casas, estaba la de la familia Estirado.

La Guardia Civil debía cumplir ese día la Orden de detención del día anterior, firmada por el Gobernador Civil. Felipe Estirado Valverde se hallaba en el Ayuntamiento, donde ejercía de Secretario Municipal, con cincuenta y cuatro años de edad, y le acompañaban sus hijos mayores, Felipe y Félix, que le ayudaban. Durante la mañana entró la Guardia Civil en el Ayuntamiento, anunciando su detención, junto con la del hijo mayor Felipe, de veintiún años. Los dos Felipes fueron arrestados, bajados al vehículo policial. El otro hijo Félix pidió permiso a los Guardias para acudir a la casa, muy próxima, para recoger las chaquetas de ambos. Así se enteró toda la familia de la doble detención, cuando estaban en el corral de la casa. Todos estaban convencidos de que los Felipes, padre e hijo, iban a ser fusilados de inmediato. Lo habían visto antes. La familia estuvo toda la tarde llorando, y el hijo mayor que quedaba, Félix, de veinte años, abrazó a la vez a todos los hermanos, haciendo como un corro, consolándoles, prometiendo que cuidaría de todos ellos.

Pronto vieron los detenidos, padre e hijo, que no iban a ser fusilados, pues no fueron trasladados al pelotón que actuaba en Somosierra, sino a la Comandancia Militar. Allí se les comunicó la orden de ingreso en la Prisión Provincial de Segovia, llamada "Hospital Asilo Penitenciario de Segovia", dado su origen antes de su conversión en cárcel ordinaria, donde entrarían el día siete de septiembre. La prisión fue puramente gubernativa, nunca se instruyó un proceso judicial. Felipe hijo pudo escribir una nota en cuanto supo que su vida no corría inminente peligro y hacerla llegar a la familia al día siguiente a la detención, avisando que iban a la prisión.

Felipe hijo era muy rebelde y contestatario, y tenía los impulsos de su juventud universitaria. Felipe padre compartía sin duda sus ideales, pero tenía el pose de la madurez y la grave responsabilidad de velar por su familia. Por eso desde el primer momento, viendo el peligro, le advirtió a su hijo que debía ser prudente, y obedecer, en esas circunstancias: "haz lo que te digan". Y Felipe hijo siguió el paternal consejo. El padre no quería que su hijo fuera un mártir como un conocido vecino del pueblo que murió asesinado en el acto por los falangistas tras dirigirse a ellos con el puño en alto, gritando "viva la República".

Es imposible no preguntarse qué les salvó la vida, cómo se libraron del pelotón de fusilamiento. Siempre pensé que alguna persona influyente intercedió por ellos, máxime teniendo en cuenta el cargo de Secretario Municipal de Felipe padre, y sus buenos contactos personales con la Guardia Civil. Pero creo que en este caso quien influyera de esta manera no lo hubiera ocultado a perpetuidad. Y no consta ningún benefactor. También hay el viejo rumor de que el pelotón no estaba en funcionamiento ese día, pero no lo veo creíble, pues siempre hubieran podido ser ejecutados en otro momento. De hecho se hicieron "sacas" de la Prisión de Segovia de presos para ser fusilados. Fueron frecuentes en la provincia los casos de fusilamientos conjuntos de izquierdistas de la misma familia. Desde luego, se puede afirmar que fue definitivo que la detención fuera practicada por la G. Civil, y no por milicias falangistas, que cuando daban "paseos" a sus víctimas, éstas no volvían. Y también una actitud prudente de los Estirado, que se mantendría siempre. Frente a un adversario fascista que despreciaban, optaron por simular sumisión y lealtad al nuevo régimen, engañando a dicho adversario sobre sus verdaderas ideas políticas. Y creo que hicieron bien: frente a un régimen que se instalaba, basado en la mentira y en la arbitrariedad, no hay por qué regalarle la verdad, confesando, no hay por qué ponérselo fácil, sino que procede con total justicia mentirle y engañarle, esperando mejor ocasión para luchar por una sociedad mejor. Muy legítima es la actitud mártir, pero también lo es esta otra, más prudente. De hecho, en su fuero interno, Felipe padre siempre pensó que se acabaría imponiendo la República. Y así lo transmitía a la familia. Decía: "ya cambiará". Dadas las malas apariencias desde el principio sobre cómo iba a acabar la contienda, este optimismo sólo podía fundarse en profundas convicciones políticas.

La orden de detención del 4-9-36 afectaba también a los dos hermanos de Felipe Estirado Valverde (Felipe padre): Celestino y José.

Celestino era maestro en Santander. Como esta provincia (actual Cantabria) fue zona republicana hasta el verano de 1937, quedó totalmente sustraído a la orden de detención. Compartiendo las avanzadas ideas de sus hermanos, llevó sus convicciones hasta su máxima colaboración posible con el Ejército leal republicano y las milicias populares. Así, en esa época ya estaba afiliado a Izquierda Republicana y al Sindicato "Trabajadores de la Enseñanza", era donante del Partido Comunista de Santander, se ofreció a las Autoridades republicanas para el desempeño de cualquier puesto de utilidad, y, dadas sus estrechas relaciones con los dirigentes republicanos locales, se le confió el delicado puesto de "censor de correspondencia". Esta censura postal era estratégica en una guerra para evitar la colaboración de "quintacolumnistas" con el enemigo, y la fuga de información. Esta lealtad se extendía a su hijo también llamado Celestino, que se incorpora al ejército republicano como teniente.

No he podido saber si tuvo conocimiento de la detención de su hermano Felipe y su sobrino en Arcones, su localidad natal, donde vivió hasta 1933. Creo que sí lo conocería, máxime con sus buenos contactos y su puesto de censor de correspondencia. Sin duda sería esta noticia muy dolorosa para él, y me imagino que por otro lado le animaría aún más a colaborar activamente en el bando republicano, esperando su victoria.

José Estirado Valverde ejercía de maestro en la fecha de la detención, que también le afectaba, en Talaván, pueblo sito en la provincia de Cáceres, donde ejercía desde 1923. La Orden se trasladó del Gobernador Civil de Segovia al de Cáceres, que dictó un Oficio destituyéndole de su puesto de maestro. Además José era Director de la escuela, cargo que entregó a su discípulo. El Jefe local de Falange le obligó a abandonar la localidad el mismo día 5-9-36 en que eran detenidos su hermano y sobrino en Arcones. Entonces José escogió como lugar de destierro su pueblo natal de Arcones, a donde se trasladó de inmediato con su esposa y sus tres hijos pequeños. De modo que, tras la sustracción de los dos Felipes de la casa familiar de Arcones, se incorporaron a la misma esta familia de cinco personas. Así coincidieron trece personas en la vivienda. Había vigilancia policial sobre la casa, pendientes de que no se ocultara o destruyera documentación comprometedora de filiación política, y sin duda para velar por el destierro de José. Este pasó a ayudar en el pueblo con las tareas agrícolas y ganaderas que daban sustento a la familia. Su esposa Eustaquia era extremeña, y era muy alegre, animando a la familia con sus dotes para la canción y el baile. Curiosamente era muy religiosa. Ayudaba en las tareas domésticas.

Cabe preguntarse por qué José se pudo evadir de la Orden de detención que le afectaba al igual que a sus hermanos y sobrino. Mi conclusión es que pudieron más los buenos contactos que José tenía en Talaván: allí había sido alcalde en la Dictadura de Primo de Rivera, y Director de la Escuela. Tras el golpe de 1936 fue inmediatamente detenido, por sus evidentes compromisos republicanos y socialistas, y aún así quedó libre y siguió ejerciendo su puesto de Director en la Escuela. Tras la Orden de detención, esta medida quedó mitigada por el destierro e inhabilitación. Está claro que las Autoridades locales tenían buena relación con él (posiblemente el jefe de la Falange), y pudieron dulcificar, ya que no evitar, la represión.

CAPÍTULO II

CELESTINO ESTIRADO VALVERDE

Celestino trabajaba de maestro en Arcones en 1933, desde que ganó la oposición en 1914. Vivía en una esquina de la plaza, justo enfrente de la casa del cura, llamado Basilio. Este acudía habitualmente a jugar a las cartas a una casa. Como tenía una gran animadversión con Celestino, hacía comentarios en esa tertulia alusivos a que la esposa de Celestino, Felisa, que era muy devota, y él, "se gustaban". De esa manera corrió por el pueblo el rumor de una relación sentimental de la esposa de Celestino con el cura, despertando el malestar y los celos en Celestino. Como ambos, el sacerdote y Celestino, se encontraban constantemente, por ser un pueblo pequeño, y vivir enfrente uno de otro, Celestino llegó a enfrentarse en la calle verbalmente con el cura, de forma agria y abierta. La relación personal era, por tanto, pésima, e insoportable.

Por esta razón, Celestino quiso poner tierra de por medio, y concursó ese mismo año 1933 fuera de la provincia. Así el 18-9-33 se traslada al pueblo de San Román en la entonces provincia de Santander. Y el 24-4-34 se traslada, ya definitivamente, a la ciudad de Santander.

El primer año de la guerra, como hemos visto, permanece ajeno a la represión franquista, y colabora activamente con las fuerzas republicanas, en el frente civil, a la vez que su hijo participa en el frente militar. Su compromiso no podía ser mayor. Pero las tropas rebeldes inician el impulso de la ofensiva militar en el Frente Norte en verano de 1937. Así, tras el avance de los rebeldes sobre Santander, en agosto y septiembre, sus víctimas políticas huían en masa a Asturias, sobre todo a Gijón. Allí huyó Celestino, seguro que con su familia, donde intentó huir en barco a Francia, pero fue apresado por la Escuadra Nacional y detenido. Tras quedar preso en el buque de guerra "Canarias", quedó en prisión atenuada (en principio implicaba arresto domiciliario) y fue dado de baja provisional como maestro en noviembre de 1937. Se instruyó contra él Consejo de Guerra por delito de rebelión, que se seguía en Bilbao.

El delito de rebelión tenía prevista pena de muerte, y se aplicó a los que se oponían activamente al golpe militar. El nuevo régimen invirtió perniciosamente la realidad de los papeles que jugaban ambos bandos: de modo que los que se levantaron en armas contra el Gobierno legítimo (que cometieron el delito de rebelión) pasaron a considerarse el Estado legítimo, y los que defendían al Estado legítimo democrático pasaron a considerarse

"rebeldes". Si su protagonismo era principal se les imputaba delito de rebelión. Si era secundario cometían "auxilio a la rebelión". En el caso de Celestino se le atribuyó protagonismo principal. Paralelamente se le incoó expediente de depuración como maestro, que se suspendió hasta que recayera Sentencia en el juicio militar.

Todos los maestros, tras el golpe militar, fueron objeto de preferente depuración. Había Comisiones provinciales de depuración, expedientes que se resolvían a nivel nacional. Se trataba de una depuración general preventiva: al considerar el régimen sospechosos a los maestros al encargarse de la formación de las masas, se les consideraba un peligro de propagación de las ideas laicas y progresistas, que el nuevo régimen pretendía eliminar mediante una operación masiva de eliminación física y persecución ideológica (limpieza ideológica). De este modo, todos los maestros quedaron provisionalmente suspendidos, y, tras una indagación política, mediante informes de las fuerzas y Autoridades serviles al régimen fascista, bien se les confirmaba en su puesto si eran afectos, o bien se les inhabilitaba si eran desafectos. La inhabilitación se podía graduar temporalmente, o cualitativamente, impidiendo el acceso a cargos de confianza.

Pues bien, en el caso de Celestino, los informes no podían ser peores: el Alcalde de Santander, la Comandancia, y el Gobernador Civil le señalaban como muy desafecto al régimen, provocando un duro pliego de cargos: gran entusiasta de la causa marxista, muy relacionado con sus dirigentes, afiliado a Izquierda Republicana y al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (Organización ésta que fue objeto de fuerte persecución), donante a partir de agosto de 1936 de las Milicias del Frente Popular y del Partido Comunista de Santander, prestó servicios al Ejército Republicano como censor de correspondencia, intenta huir a Francia ante el avance de las tropas nacionales.

Ya es llamativo que, ante semejantes cargos, tras ser detenido cuando intentaba huir a Francia, al parecer, ya embarcado en Gijón, y su imputación formal por delito de rebelión (castigado con pena de muerte), la medida cautelar fue la prisión atenuada (arresto domiciliario). Esto ya presagiaba una dulcificación de la represión. Como siempre, sólo se puede entender acudiendo a los buenos "contactos". En el juicio militar en Bilbao testificó a su favor el Canónigo de la Catedral de Santander. Celestino siguió la filosofía de la que ya hemos hablado, una vez encontrado en la tesitura de la represión: el martirio o la defensa inteligente; la confesión o la simulación; regalar la verdad al enemigo, o mentirle descaradamente y con astucia. No cabe duda de que optó por utilizar el único arma que le quedaba para resistir: la mentira inteligente frente al opresor.

Carece para mí de todo interés el pliego de descargos de Celestino así como el de los otros protagonistas. Basta con señalar que negaban los cargos como podían, y, dado su alto nivel cultural e intelectual, con gran habilidad y eficacia. Todas las evidencias de lealtad democrática y republicana las convertían en apariencias que ocultaban una supuesta convicción católica y afecta al nuevo régimen. Así fingían ser “gente de orden” que les daban la bienvenida. Y por supuesto hacían valer sus buenos contactos locales con funcionarios o personas influyentes con las que se llevaban bien.

En el caso de Celestino, la intercesión del Canónigo de la Catedral pudo tener que ver con su esposa, que era católica devota, o con cualquier otro contacto familiar, pero lo cierto es que en el Consejo de Guerra el Fiscal pidió su absolución, y la Sentencia, que se dictó el 23-5-42, le absolvió del delito de rebelión, poniendo de manifiesto que si realmente hubiera actuado de forma libre y por convicciones propias a favor de la República y los partidos del Frente Popular, sería imposible el informe favorable del Canónigo. El instructor del expediente de depuración ya estaba escamado desde el principio por el trato favorable al expedientado, frente a casos similares, y reclamó que al menos se le trasladara fuera de la provincia. Este expediente depurador finalizó con resolución de 27-10-42 que acordó el traslado fuera de la provincia de Santander, y su inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Entonces se trasladó para ejercer su profesión a la localidad de Cudillero (provincia entonces de Oviedo, Asturias), por concurso de traslado de agosto de 1944, permaneciendo sus hijos en Cantabria. No regresó nunca a Arcones, ni a la provincia de Segovia. En la ciudad de Segovia además actuaba en el Obispado un hermano del sacerdote párroco de Arcones. Sus hijos sí se acercaban a Segovia.

El sacerdote-párroco de Arcones, su gran enemigo Basilio, se tomó la molestia de acudir a Santander, acabada la guerra, y se paseaba cerca de su casa, en actitud desafiante, pudiéndole ver la familia en la calle desde su vivienda.

CAPÍTULO III
JOSÉ ESTIRADO VALVERDE

José, de origen tan humilde como sus dos hermanos, pues los tres eran originarios de una familia de pastores, ejerció como maestro en Talaván (Cáceres) desde 1923. Me imagino que por razones tecnocráticas, dado su nivel y preparación, fue requerido por el Delegado del Gobierno, ya en la Dictadura de Primo de Rivera, para ejercer como Alcalde de la población en que trabajaba. Su rectitud hizo que tuviera fuertes desavenencias "al velar por el erario público", que él sospechaba que influyeron en las denuncias que sufrió tras el golpe de 1936. Como hemos dicho, el golpe militar le sorprendió siendo Director de la Escuela.

Tras la instauración de la República perteneció al PSOE y acudía habitualmente a reuniones en la Casa del Pueblo. Como maestro tuvo una gran admiración por Marcelino Domingo, militante del Partido de Azaña, y estrecho colaborador político y personal del mismo, que fue ministro de Instrucción Pública en el primer bienio republicano, y que volvió a ser nombrado para el mismo ministerio tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Sin duda uno de los mayores logros de la República en su primer bienio fue el fomento y extensión de la educación, en un país de analfabetos, llevando la educación a todos los rincones del país. En marzo de 1936, tras este nuevo nombramiento de Marcelino Domingo, José le escribió una conmovedora carta, afortunadamente recuperada, que decía:

"Sr. D. Marcelino Domingo: apreciable compañero y amigo: ¿por qué mis vacilaciones si felicitarle o no? Porque considero enorme la obra que tiene que realizar ahora debido a la obstrucción y derrumbamiento que hombres sin entrañas ni decoro, hicieron de sus maravillosos proyectos puestos en práctica en 1931. Obra de titán y de sacrificios crecientes. Pero ¿qué fue siempre su vida inmaculada sino esto? Tantas y tantas veces se jugó la vida! Hombres de su temple y moralidad necesita la República. Ella está de enhorabuena. Reciba la mía, aunque humilde muy sincera, compañero! En la etapa anterior le escribí cuando dejó el ministerio de I.P. Hoy lo hago cuando lo toma! Reciba mi felicitación y viva muchos años para bien de la Patria, energía que no nos la arrebaten más! No sean confiados. Más que a los enemigos de afuera hay que temer a los de casa: funcionarios y empleados militares y civiles. Creo no equivocarme al decir que del Magisterio Nacional hay más de un 50% ingrato sin que se hayan acordado de su obra al votar en las últimas

elecciones. Odian la República. Se han definido por las derechas. Pero no desprecian las mejoras que la República de Marcelino Domingo les concedió. ¿Para qué molestar más a quien no tendrá descanso? Salud, Camarada! Reciba los afectos más sinceros de su compañero y amigo. José Estirado Valverde. Maestro de la escuela de niños nº 1 de Talaván (Caceres)".

Una de mis lecturas favoritas ha sido la de "las Memorias de Azaña", tanto la parte que inicialmente sobrevivió a su robo en el Consulado de Ginebra, como la posteriormente recuperada bajo el mandato del presidente Aznar, por entrega que le hizo la familia del Dictador. La mezcla de análisis político, radiografía profunda y lacónica de los personajes históricos con los que se relacionaba Azaña, examen de sucesos fundamentales con los que se encontró, unido a su calidad literaria, para mí es una de las más apasionantes lecturas. Y la persona de Marcelino Domingo aparece con frecuencia, como uno de los políticos en los que más confiaba, y con los que más departía sobre sus preocupaciones. Es significativo que Manuel Azaña le nombra ministro de Instrucción Pública (área estratégica para el proyecto ilustrado republicano) cuando accede en 1931 a la presidencia del gobierno. Y, tras el llamado "bienio negro" de 1934 a 1936, cuando vuelve a ocupar la presidencia del gobierno, vuelve a acudir a él para el mismo cargo. José sin duda conocía su gran trayectoria pública, dados los términos de su misiva: en efecto, Marcelino Domingo ya participó en la gran Huelga Revolucionaria de 1917, y luego en la conspiración republicana que trajo la II República en 1931.

No me consta si José le conoció personalmente, si llegó a tener relación de amistad con él, o si simplemente tenía hacia él una gran admiración por su trayectoria. Dados los términos de la carta, me inclino a pensar que le conoció personalmente, y que tenía un gran afecto por él, con independencia de que el trato fuera o no duradero.

Marcelino Domingo leyó la carta, y puso de su puño y letra la siguiente nota: "agradecer".

Tras el golpe, como hemos dicho, fue detenido inicialmente por la Guardia Civil, pero aseguró su lealtad y pudo seguir ejerciendo de maestro, con su cargo de Director de la Escuela. Una vez que queda afectado por la Orden de detención del Gobierno Civil de Segovia, como ya hemos visto, se traslada desterrado a Arcones. Allí permaneció hasta el 12-8-38. En esa fecha obtuvo autorización para regresar a Cáceres (capital), donde tramitó un salvoconducto para salir a Francia "por una sola vez". Este salvoconducto fue concedido por el mismo Cuartel General de Franco, el 5-9-38. Así, pudo marchar a Francia,

con su mujer Eustaquia y sus hijos de 6, 4 y 3 años de edad. Ubica su residencia en Perpignan.

En 1944 pidió autorización para regresar con su familia, pues el salvoconducto que le autorizó su marcha era sin derecho al retorno. Las Autoridades sólo concedieron el permiso de regreso para su esposa e hijos, por lo que ese año retornó su esposa con los dos hijos menores María y Felipe, quedando José con el mayor, Peleo, en Perpigan, atendiendo sus estudios.

Entonces los dos hijos menores, de 10 y 9 años de edad, fueron acogidos por la familia de origen. Así, la hija menor María (para toda la familia la prima Mari, muy querida siempre por todos, que aún vive) fue alojada en la ya tan familiar casa de Arcones. Y el otro hijo mayor Felipe en casa del ya citado Félix en la cercana localidad de Santo Tomé. No he conseguido averiguar dónde marchó la madre de los niños. Pero se apunta la posibilidad de que estuviera ya enferma, pues falleció cuatro años después. Incluso pudo influir su enfermedad en su regreso de Francia.

En febrero de 1948 fallece su mujer. Ante este panorama, José optó por regresar ilegalmente a España, con gran riesgo para su persona, pues tenía que hacerse cargo de sus dos hijos menores que quedaron huérfanos en su país. Entonces se instaló en Barcelona, donde comenzó a trabajar en puestos de baja cualificación, así trabajó de albañil, y decidió solicitar su rehabilitación como maestro, por escrito de 23-6-48.

Ya dijimos que en septiembre del 36 había sido cesado como maestro. Como en todos los casos, se le instruyó procedimiento de depuración, siendo los cargos: ostentación de ideas izquierdistas, asistencia a reuniones en la Casa del Pueblo, pertenencia al PSOE, propagar ideas marxistas, saludar con el puño en alto en la escuela. Así, el procedimiento concluyó con resolución de fecha 15-9-37, en que se acordó su separación definitiva.

Ante la solicitud de rehabilitación, se le instruyó nuevo expediente. Tenía a su favor los documentos que logró en un trato benigno debido sin duda a sus relaciones positivas a nivel local en Talaván. De hecho, el instructor no tenía ninguna intención de atender su solicitud, no dando crédito a la justificación de su “huida” a Francia. Pero José presentó la autorización de la Falange de Talaván para trasladarse a Arcones (dejando sin efecto su detención), la autorización de regreso a Cáceres, salvoconducto para salir de España por la frontera francesa por una sola vez, con su esposa y tres hijos, así como un certificado favorable de la empresa de construcción donde trabajaba, consiguió testimonio favorable de los padres de niños de los que fue maestro en Talaván. Y así logró que el Juzgado Superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional el 13-6-52 acordara la revisión

de su sanción, dejándola sin efecto, readmitiéndole con la sanción de traslado por cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Es irónico que en el último “considerando” de esta resolución se aludiera a que ya venía sufriendo la sanción de separación del servicio trece años, cuando realmente eran dieciséis. También es irónico otro Considerando que muestra cierta comprensión con su marcha a Francia “ante posibles temores de peligros de haber permanecido en España es lo más seguro que no se hubiere producido”. Muestra a su favor que fue alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera (cuando él mismo reconoce que fue obligado a ejercer como Alcalde, en la primera visita hecha por el Delegado Gubernativo en febrero de 1924), y miente descaradamente cuando afirma que José regresó a nuestro país en 1944, cuando constaba perfectamente que ese año sólo se autorizó a regresar a su esposa, y él regresó por pura desesperación al conocer la muerte de su mujer y la orfandad de sus dos hijos menores en España, sin autorización alguna. A partir de esa fecha, pudo volver a ejercer de maestro en la provincia de Barcelona, cuando tenía 61 años. Pudo trabajar en su oficio vocacional, jubilándose con 70 años, momento en que se instaló en Madrid.

Su hija María trabajó en Madrid en una tienda cerca del Senado, y venía todos los años puntualmente a que mi padre le hiciera la declaración de la renta. Recuerdo que decía en broma que era un poco francesa porque de pequeña había vivido en Francia. Y que sabía algunas palabras de catalán, porque también vivió un tiempo en Barcelona. Desde luego tenia las ideas izquierdistas de su padre, del que siempre se mostraba muy orgullosa.

CAPÍTULO IV

FELIPE ESTIRADO VALVERDE

La Orden de detención contra los tres hermanos sólo sorprendió a Felipe en Arcones, los otros estaban bien lejos, lo cual les favoreció. Él estaba allí en el pueblo natal, en primera fila, de Secretario del Ayuntamiento, sufriendo más de cerca la inquina del cura, que si bien tenía su enemistad larvada con Celestino, los hermanos de éste le defendían, por lo que el sacerdote se enfrentó finalmente a los tres. Unido a que las convicciones políticas republicanas e izquierdistas de los hermanos se alineaban contra la posición que entonces tenía la Iglesia, que estaba totalmente a favor de los grupos sociales dominantes, enemiga declarada de la República y reacia a cualquier avance social y político. Era una Iglesia tridentina, no la del Vaticano II. Tras el levantamiento militar, sin prácticamente contestación armada en la provincia de Segovia, y la poca que hubo fue por otra zona, concretamente en El Espinar, Arcones y toda la comarca quedaron en manos de las tropas franquistas y las milicias falangistas. En estas condiciones, el sacerdote párroco redactó una denuncia contra los tres hermanos y Felipe hijo, acusándolos de izquierdistas y desleales a la causa nacional. Armado con una pistola, pasó por casas de diversos vecinos, para que firmaran su denuncia. Algunos firmaron bajo presión, otros se negaron. Un vecino llamado Celedonio, que tenía un bar, dijo que aunque le mataran allí mismo él nunca iba a firmar. Después de la detención, varios vecinos que habían firmado acudieron a la casa de la familia pidiendo perdón bajo sollozos.

No fue ésta la única denuncia que impulsó este sacerdote párroco. Llegó al extremo de denunciar al sacristán, que había escondido su carné de la CNT en la escalera del campanario de la Iglesia.

Felipe padre estaba con la mosca detrás de la oreja, se temía unos días antes de la detención que irían a por él. Probablemente no pensó que fueran también a por su hijo. Cuando salía a la calle, miraba para atrás y decía “a mí me toca”. También temía que le mataran, dada la enemistad del cura.

Estando así las cosas, su esposa Alejandra y su hija Pepa hicieron una excursión al pueblo de Casla (a doce km), para ver al Secretario que fue maestro de Felipe, pues allí

vivía, y le rogaron que intercediera por él. Este Secretario las trató de tranquilizar, asegurándoles que no le iba a pasar nada malo a Felipe.

Al día siguiente se ejecutó su detención.

Tal como ya hemos relatado, Felipe ingresó en la prisión de Segovia ("Hospital Asilo Penitenciario") el 7-9-36, con su hijo homónimo, con orden de ingreso del Comandante Militar de la provincia. Tenía 54 años y ocho hijos. Felipe permaneció en la cárcel, pese a los intentos de su esposa Alejandra de liberarle. Así, ésta escribió una carta al Gobernador Civil el 25-4-37 pidiendo la libertad de su esposo. Pero en su angustia se estrelló con el frío funcionamiento de la burocracia de la represión: se le devolvió la carta, indicándole que no podía hacer esta solicitud directamente al Gobernador, sino que debería dirigir la instancia a través de la Dirección de la Prisión. Así, hace una nueva solicitud al mismo destinatario, pero dirigida al Director de la prisión, como se le había ordenado. El 3-5-37 el Director la remite al Gobernador, que ni siquiera contestó.

El 15-11-37 conducen a Felipe con su hijo a hacer trabajos forzados en La Mata del Pirón. Mientras duran los trabajos son alojados en la cárcel de Torrecaballeros, improvisada para albergar a los presos llevados a hacer los trabajos. Estos consistieron en hacer una pista militar que comunicaba la carretera de Soria, a la salida del pueblo, con el puerto de Malangosto.

Unos meses antes, entre el 30-5-37 y el 2-6-37 había tenido lugar la "batalla de La Granja", único intento serio del Ejército Republicano de recuperar la provincia, consistente en coger por sorpresa a los rebeldes en el Monte de Valsaín, mediante un ataque relámpago, pero la información pasó con antelación al enemigo, que les estaba esperando en La Granja, a lo que se añadió que los vehículos militares republicanos llegaron de noche con los faros encendidos. En el choque se emplearon numerosas armas de artillería, y la batalla de cuatro días fue muy sangrienta, dirigiendo la defensa franquista directamente el general Varela, acabando en una derrota republicana sin paliativos, si bien no implicó mejora alguna para las posiciones franquistas. Pues bien, el pueblo de Torrecaballeros, muy conocido actualmente por los madrileños por su especialidad culinaria en cordero asado, está muy cerca de La Granja y Valsaín. Esto me induce a pensar que puede ser esa la razón por la que los franquistas mostraran interés en hacer esta pista militar, a fin de prevenir futuros ataques republicanos.

Lo cierto es que Felipe padecía una hernia inguinal doble, que ya la tenía antes de su detención, por lo que no pudo soportar el esfuerzo de los trabajos. Así, el 26-12-37 la Autoridad Médica Militar certifica la imposibilidad del trabajo por esta enfermedad, por lo que

es retornado a la prisión de Segovia. Aquí reingresa el 27-12-37, quedando a disposición del delegado de Orden Público.

Me he preguntado muchas veces si padre e hijo se comunicaban en la prisión. Aún desconociendo este dato, me inclino a pensar que sí pudieron comunicarse, lo que sin duda era esencial para aliviar su sufrimiento. El hecho de que salieran el mismo día de la cárcel segoviana para hacer los mismos trabajos me indica que no se les impuso una pena adicional de incomunicación entre ambos.

Felipe sale de la cárcel el 16-5-38, por orden del Delegado de Orden Público, pero se le destierra de Arcones, obligándole a firmar su compromiso de fijar su residencia en otra localidad. Felipe eligió la ciudad de Segovia, donde estuvo un año escaso. Se alojó en la pensión de "Anita", conocida de su hijo Felipe, de su época de estudiante en esa ciudad.

Durante la estancia en prisión de Felipe y de su hijo, los militares requisaron la planta superior de la casa familiar en Arcones, que utilizaban como oficina. El miedo era la documentación comprometedora que estaba escondida. Sin duda se trataba de propaganda política, pues Felipe hijo fue Secretario de la FUE, y participaba activamente en las movilizaciones políticas de Segovia durante sus estudios de Magisterio. El hermano mayor que quedaba en la casa, Félix, aprovechó una chimenea para quemar esa documentación, y como por la noche venían policías de paisano a vigilar, instruyó a sus hermanas pequeñas para que cuando preguntaran por la chimenea dijeran que era por el frío, y no mencionaran nada sobre los papeles. Así ocurrió: los policías les preguntaron incluso a las niñas, y mintieron según fueron aleccionadas.

Los militares además requisaban a la familia los nuevos terneros que nacían.

También se alojaban en el pueblo soldados regulares, a los que la hija Pepa y una amiga vendían bocadillos. Otra hija, Angelita, les arreglaba los pantalones, pues estaban obsesionados en vestir "como los españoles". Curioso que estos soldados de la colonia de Marruecos que eran tan violentos y sanguinarios en general durante su actuación terrorífica en los ataques franquistas, tuvieran este complejo y esta debilidad.

En esa misma época al varón mayor que quedaba en la familia, Félix, le llegó la hora de incorporarse a filas. Ante el panorama familiar, con su padre y su hermano mayor en prisión, pidió prórroga para su obligada incorporación. Para ello se basaba en la necesidad de mantener a su familia. A esos fines pidió al Director de la Prisión certificación de que su padre y hermano estaban presos, con lo que obtuvo dicha prórroga.

Cuando Felipe regresó al fin a su casa en Arcones había sido inhabilitado de su función de Secretario Municipal, por decisión del Pleno del Ayuntamiento de Arcones, que le cesó

“por sus ideas marxistas y anticatólicas”. Ya había sido cesado provisionalmente el mismo día de su ingreso en prisión. Todos los intentos de rehabilitación fracasaron, pese a los informes favorables de las Autoridades locales, al encontrarse siempre con el informe desfavorable del Obispo de Segovia. El Obispo de Segovia, Luciano Pérez Platero, tuvo un papel muy duro en el acompañamiento entusiasta de la represión. Como botón de muestra, véase que en una visita que hizo al castillo-prisión de Cuéllar, habló a los presos diciéndoles: “reclusos desgraciados, yo soy el pastor, y vosotras las ovejas, si quiero os mato a todos”.

Felipe subsistió dedicándose, dada su preparación jurídica, a intervenir en las testamentarías y particiones de herencia, así como en arbitrajes, haciendo de “hombre bueno” en la mediación de litigios. Mi padre Celestino Estirado Álvaro le ayudaba en esa tarea.

En 1941 empezó a emitir clandestinamente “Radio Pirenaica”. Sólo un vecino del pueblo podía sintonizarla, y la familia sabía a dónde se podía acudir para poder escuchar los discursos de “La Pasionaria”.

Curiosamente, cambió el párroco del pueblo en vida de mi abuelo Felipe, y éste hizo una gran amistad con el nuevo sacerdote, D. Miguel.

Felipe nunca hablaba de su período de prisión en su casa. Se imponía la ley del silencio. Todos tenían el temor de hablar. Pero los vecinos del pueblo que habían compartido con Felipe su estancia en prisión tenían reuniones y tertulias, y es de suponer que entre ellos sí hablaban de la experiencia carcelaria.

CAPÍTULO V
FELIPE ESTIRADO ÁLVARO

Felipe estudió Magisterio en Segovia durante la II República, siguiendo la vocación de sus dos tíos. Durante los estudios, participó activamente en el movimiento estudiantil de apoyo a la República, llegando a ser Secretario de la FUE (Federación Universitaria Escolar). Esta organización estudiantil, trascendental en la época, se creó en la Dictadura de Primo de Rivera, con un carácter antimonárquico y prorepublicano. También acudía a las manifestaciones de apoyo al Frente Popular y a los trabajadores. Es de imaginar que participaría en dos movilizaciones históricas que tuvieron lugar en la ciudad e Segovia, la del aniversario de la proclamación de la República el 14-4-36, y sobre todo la del primero de mayo de ese año, día de los trabajadores, que fue multitudinaria, con gran participación juvenil.

Como ya hemos dicho, corrió la misma suerte que su padre en cuanto a su detención e ingreso en la Prisión de Segovia, donde entró con veintiún años. Incluso en el traslado a la Prisión provisional de Torrecaballeros y trabajos forzados en la Mata del Pirón. Se bifurcan los caminos de ambos cuando su padre, aquejado de la doble hernia inguinal, regresa a la Prisión de Segovia, mientras que él continuó en Torrecaballeros. No sabemos hasta cuándo. Sólo sabemos que salió de la cárcel el 24-5-38, ocho días después que su padre.

Estando Felipe hijo en la cárcel le llegó la época de alistamiento, para efectuar el servicio militar. Así, el 4-12-36 llega a la prisión comunicación de la Caja de Recluta con orden de alistamiento en un Regimiento de Artillería Ligera. El 12-2-37 el regimiento de destino, al no haberse presentado el recluta, y, ante las noticias de que estaba en prisión, pide a su Director confirmación de la noticia, que se confirma oficialmente. En el mismo sentido llega el 25-2-37 solicitud de confirmación del Alcalde de Arcones, a efectos de quintos.

Al salir de prisión, Felipe permaneció obligado en filas hasta febrero de 1939. Debió incorporarse a las filas franquistas en Artillería en el Alto de los Leones. Comentó siempre que estaba en situación peligrosa en el frente, y que disparaba al aire para no dar a sus enemigos, que eran sus amigos. Este frente quedó prácticamente inmóvil en casi toda la

guerra, separando la zona fascista de Somosierra de la republicana, que resistió y se hizo firme en las proximidades de Buitrago de Lozoya.

Estando en el Frente pudo Felipe regresar a Arcones en un permiso por Navidad. Nevaba mucho y tuvo que bajar la sierra agarrado a la cola de un burro, llegando a su casa de noche muy fatigado. Traía la ropa llena de piojos.

En febrero de 1939 pasa a la batería de depósito hasta el 2-8-39, en que quedó licenciado, tras su periplo por distintas localidades.

Pese a que cuando fue detenido era aún alumno de Magisterio, pues no había pasado aún las prácticas, se le abrió expediente depurador, tras ser cesado como alumno de forma provisional el 19-2-37. Tras regresar a Arcones hace las prácticas del 27-3-40 al 28-6-40, en Segovia, y tenía derecho a ostentar plaza en propiedad el 1-7-40, pero no pudo tomar posesión al estar aún incoado el preceptivo expediente depurador.

Los cargos fueron: estar apartado de prácticas religiosas, alternar con destacados elementos de izquierdas, intervenir en broncas (tal cual) entre estudiantes católicos y los de su ideología, asistir a actos y manifestaciones del Frente Popular, y ser secretario de la FUE. Se destacó en el expediente su detención por su "ideología izquierdista". El informe de la Guardia Civil de 1940 era favorable, pero el del Obispado de Segovia fue negativo (como con su padre), haciendo constar "mala conducta religiosa y política, constando en los antecedentes del Obispado que ha estado en la cárcel por sus ideas izquierdistas". Además le señalaba expresamente como "peligroso". Es llamativo que constase en los registros del Obispado su encarcelamiento, lo cual denota el origen religioso de la denuncia. Finalmente, por resolución de 8-4-41 se acordó su inhabilitación por dos años e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza.

Al vencer la sanción, ocupó su primera plaza en el municipio de Cerezo de Abajo (Segovia). Muerto el Dictador, Felipe se acoge al decreto de 5-12-75, que prevé la revisión de estas sanciones políticas de inhabilitación, y pide la revisión de oficio de la sanción acordada al amparo de la ley de 10-2-39 de Responsabilidades Políticas, y la anulación de sus efectos. Así, por resolución de 13-5-76 se reconoció a Felipe el período comprendido entre 1-7-40 y 23-6-43, en que fue privado de su plaza por el expediente depurador, a efectos de consolidación de antigüedad.

De los cuatro protagonistas de este relato, sólo conocí a mi tío Felipe. No recuerdo que hiciera mención alguna a sus durísimas peripecias, fruto del golpe y la represión. No obstante, sí recuerdo que estando una vez por el pinar familiar en Arcones, me dijo con una expresión que me impresionó por su pesar: no sabes cuánto he pasado yo por aquí, y la

vida tan dura que he tenido! o algo similar. Pero al momento se puso a hablar de que tenía que trabajar muchísimas horas dando clases particulares para poder subsistir. Aunque está claro que en su interior tenía presente recuerdos mucho más amargos. Es una pena enorme que la transición, que sin duda blanqueó y dulcificó la realidad de la represión planificada y sistemática del franquismo contra la población civil (sin duda un auténtico genocidio), no quitara el manto de miedo y silencio que se seguía cerniendo sobre las víctimas, que murieron sin hablar, sin expresar todo lo que tenían que decir, que decirnos, que era mucho, y muy importante.

EPÍLOGO

En el pueblo de Arcones, como en otros muchos de nuestra geografía nacional, se puede ver, junto al edificio de la Iglesia, por cierto, bien representativa del románico segoviano, del siglo XIII, un pequeño monolito que sirve de "cruz de los caídos", que rinde homenaje a las víctimas del bando fascista, exaltando al mismo.

Y no hay nada en todo el pueblo que recuerde o agradezca a las víctimas del bando republicano y democrático su increíble labor. Nada más paradójico en una democracia. Esto sólo se entiende yendo al origen de nuestra actual democracia: el pacto del postfranquismo con la oposición democrática, en lugar de ser lo que son todas las democracias occidentales en su origen: la ruptura con el fascismo (las más modernas), o con el absolutismo (las antiguas).

En una democracia normal, antifascista, no habría cruz de exaltación del fascismo en el exterior de las iglesias, y se honraría debidamente a personas como Celestino Estirado Valverde, José Estirado Valverde, Felipe Estirado Valverde y Felipe Estirado Álvaro.

EXPLICACIONES SOBRE LAS FUENTES

Me parece mucho mejor técnica no interrumpir este breve relato con anotaciones a pie de página sobre las referencias a las fuentes, y hacer una explicación final sobre la información que he obtenido de las distintas fuentes mencionadas al principio.

Así, del Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, he tenido acceso a los expedientes de depuración de maestros de Felipe Estirado Álvaro, Celestino Estirado Valverde, y José Estirado Valverde. En el expediente de Celestino constan referencias y testimonios del Consejo de Guerra que se siguió contra el mismo en Bilbao.

Del Archivo de la guerra civil de Salamanca, documentación personal incautada relativa a Celestino Estirado Valverde, en particular los donativos a las Milicias del Frente Popular y al Partido Comunista. Y en cuanto a José Estirado Valverde, su carta a Marcelino Domingo.

Del Archivo de la Prisión Provincial de Segovia, el expediente penitenciario relativo a la estancia en prisión de Felipe Estirado Valverde y Felipe Estirado Álvaro.

Del Archivo del Ministerio del Interior, documentación complementaria sobre dichos expedientes penitenciarios, y el expediente de rehabilitación de Felipe Estirado Álvaro.

De la monografía de Santiago Vega Sombría y Juan Carlos García Funes sobre la represión franquista en la provincia de Segovia, la referencia al contexto general de la represión en la provincia, las distintas modalidades de aquélla, las referencias a los registros de detención y prisión de los dos Felipes, padre e hijo, y en particular el documento de salida de la prisión de Felipe Estirado Valverde, fotografiado, con la firma estampada de su puño y letra, fijando su nueva residencia en la ciudad de Segovia. Los registros de los expedientes de depuración de los dos Felipes. La referencia al Obispo de Segovia, y

su discurso a los presos del castillo de Cuéllar. La referencia al cura de Arcones, y su denuncia al sacristán.

De los testimonios de mi tía Pepa y mi tía Juche, los recuerdos anecdóticos sobre el contexto y las circunstancias de la detención y prisión de su padre y hermano mayor, sobre el montaje de la denuncia del cura, las vivencias en la casa familiar, la entrada de la familia de José en la misma, la "mili" de Felipe en el frente y su famoso permiso. El testimonio de Pepa fue tomado a mi presencia por mi hermano Jorge, hace unos diez años, que estaba haciendo un trabajo periodístico sobre la "guerra imaginada", que indagaba en los recuerdos de la guerra que tenían personas que habían vivido la experiencia bélica con edad de diez a doce años.

Del testimonio de mi padre, que por su menor edad que mis tías no puede guardar memoria alguna de la detención ni de la guerra, las vivencias ya de posguerra, y la fijación de datos de lugar, fechas y parientes.

Finalmente, reseñar que no he conseguido encontrar rastro alguno en ningún Archivo de la denuncia que llevó a la orden de detención de nuestros protagonistas, significativamente no consta nada en el Archivo del Ministerio del Interior. Asesorado al respecto por el Foro de la Memoria Histórica de Segovia, es habitual esta carencia. La razón está en que o bien la denuncia no se unía a ningún expediente, o quedaba en secreto, la orden de detención podía ser incluso verbal, y los expedientes gubernativos de prisión (sin procedimiento judicial alguno) se han podido destruir, o no están localizables, o por algún motivo el Ministerio del Interior los oculta. No obstante, hay constantes referencias a esta orden de detención en los expedientes de depuración, y a su motivación. Y, afortunadamente, mis tías tienen el recuerdo de la denuncia impulsada por el cura, y llevada a firmar por las casas de los vecinos, con exhibición de una pistola.

En las gestiones para obtener documentación de los Archivos, me han ayudado mi hermano Jorge y mi padre.